público varios episodios que sólo estaban bajo el imperio de la vida privada, caso de ser ciertos, que nosotros lo dudamos, por las razones que expondremos más adelante.

En tal artículo se trató de atacar al Sr. Alarcón, suponiéndolo débil: se hizo pública relación de lo acontecido en un matrimonio, en que el esposo había sido engañado tanto por su consorte, como por el Sr. Pbro. Antonio Icaza, á quien se le imputó un abuso degradante, atendiéndose á su carácter sacerdotal. Tras este artículo en que el Sr. Terrazas hizo todo un derroche de pasiones poco nobles, vinieron una série no interrumpida de publicaciones en los periódicos de mayor circulación, defendiendo unos á los Sres. Alarcón é Icaza y otros atacándolos; lográndose al fin preocupar tan vivamente la opinión pública contra el Sr. Cura de Santa Catarina, que se organizó por algunos estudiantes una manifestación anticlerical, que al verificarse pudo causar algunas desgracias personales por el poco tacto de sus promoventes.

Se recordará que las personas que componían esa manifestación, después de recorrer ordenadamente varias calles de la capital, una parte de aquéllas se dirigió á Santa Catarina, donde se estaba diciendo la misa de doce y penetraron varios individuos al templo, profiriendo frases inconvenientes, lo que produjo un verdadero pánico entre el numeroso concurso que allí se encontraba. Por fortuna la inmediata intervención de los agentes del orden público, puso fin al escándalo.

Fácil será comprender los sufrimientos del Sr. Alarcón, viendo la tempestad que amenazaba descargar, ya no sobre el Sr. Icaza sino sobre todo el personal eclesiástico.

Así las cosas, el que se decía esposo engañado, deseando á todo trance realizar una venganza positiva y apoyado acaso por una mano oculta que hasta hoy apenas se percibe, acusó al Sr. Icaza de calumnia y difamación. En vista de tal imputación y presintiendo el acusado las consecuencias que pudieran sobrevenir, pidió á la Mitra su separación temporal

de la Parroquia de Santa Catarina, poniendo al final del oficio en que la solicitó, las siguientes frases: «Vuelvo á Jurar» á vuestra Señoría Ilustrísima con la mano sobre los santos Evangelios «que soy inocente.»

Entretanto se practicaron en el Juzgado 4° de lo Criminal las diligencias conducentes, se hizo comparecer al Sr. Icaza, quien después de rendir su declaración preparatoria, fué conducido á una bartolina de la cárcel de Belém, rigurosamente incomunicado y allí permaneció varias horas, hasta que se tramitó el incidente de su libertad bajo caución; habiéndose dictado préviamente el auto motivado de prisión.

Por más que las digresiones se consideren poco estéticas en literatura, no podemos en este punto renunciar el deseo de hacer una muy breve:

La opinión pública profundamente predispuesta por las versiones de la prensa y guiada solamente por la primera faz que presentaba el asunto, deseaba un pronto y ejemplar castigo para el encausado; así es que al propalarse la noticia de que el Sr. Icaza estaba preso, la sociedad que se consideraba ofendida sintió como el primer contacto de reparación satisfactoria y la efervescencia de los ánimos se calmó, como se aplaca el líquido hirviente al rociarse con agua helada. Y es que el sentimiento humano se guía regularmente por sus primeras impresiones; es que como deciamos alguna vez y con diferente motivo, cada ser viene á la vida trayendo en el alma una gota de perfume y otra gota de veneno. Por eso en muchos casos no hacemos distinción entre la justicia y la venganza.

En tan aflictivas circuntancias, para la Iglesia, el Sr. Alarcón tuvo la pena de ver que aún la misma prensa que pocos días antes le había dirigido un caluroso aplauso por su conducta, hoy lo atacaba rudamente, exigiéndole un pronto y enérgico castigo para el culpable.

¿Por qué el Sr. Alarcón llevó su prudencia hasta provocar tales censuras? Vamos á verlo:

Mientras los Tribunales del orden civil practicaban la averi-

guación á que aludimos, al señor Arzobispo mandó formar un proceso eclesiástico, en el que hizo intervenir á una persona seglar de reconocida ilustración y honorabilidad, á efecto de que en el resultado no pudiera alegarse parcialidad.

Este proceso sigue su secuela regular y según las noticias que tenemos, no existe hasta el presente ningún dato jurídico que pruebe los distintos hechos imputados al Sr. Icaza.

Por otra parte, el defensor de éste, no estimando legales los procedimientos del Juez del ramo criminal, promovió juicio de amparo contra ellos y ante la autoridad federal, que acaba de dar su fallo en primera Instancia, destruyendo por su base los fundamentos en que aquél apoyó sus resoluciones.

Si esta sentencia es confirmada por el primer Tribunal del país, como lógicamente es de esperarse, la reputación del Sr. Icaza por este capítulo habrá quedado sin mancha; y restará sólo que el Sr. Alarcón ordene la determinación del proceso eclesiástico que ó tiene que ser favorable al acusado, ó por las frases de su juramento quedar convertido en un harapo social. (1)

En esas frases dirigidas por un sacerdote, nada vulgar, á su Prelado, fundamos la convicción que dejamos expresada al tratar este punto.

De todos modos, en los momentos en que trasamos estas líneas, nadie habla ya de este asunto, cuyo interés se ha concentrado en dos ó tres personalidades.

Pasada esta borrasca, seguirán para la Iglesia los días de relativa tranquilidad de que hace algún tiempo disfruta, y el Sr. Alarcón verá siempre los resultados prácticos de su política prudente y conciliadora.

---

(1) En los momentos en que entran en prensa las presentes páginas, hemos visto la ejecutoria de la Suprema Corte Justicia, fecha 21 de Febrero de 1902, en la que por unanimidad de votos confirmó todos los puntos de la sentencia de 1ª Instancia, que nulificó todo el procedimiento del Juez de lo Criminal por haber faltado en áquel, fundamentos legales.

Ojalá y de esta paz disfrute por muchos días el sabio Pastor, como lo prometen la severidad de sus costumbres y su género de vida, pues apesar de contar 73 años de edad, supuesto que nació el 29 de Julio de 1828, se encuentra lleno de vigor y salud.

En cuanto al Sr. Terrazas, para cerrar con llave de oro la parte principalísima que tomó en este escandaloso asunto y dar á la vez un golpe financiero hizo imprimir un folleto, que préviamente anunció con la mayor profusión que le fué posible, por medio de carteles en las esquinas é inumerables avisos que se repartieron á la mano. En ese folleto que se puso á la venta el día 12 de Noviembre de 1901, se hace una recopilación histórica de las disenciones de su autor, con los Ilmos. Sres. Labastida y Alarcón, y una exposición de las doctrinas que ha criado y propalado el Sr. D. Joaquín. Jamás habiamos visto fiasco semejante: los pocos ejemplares que de la publicacóin se realizaron, solamente sirvieron para que la prensa de una manera unánime ratificara el epíteto que al Sr. Terrazas le había aplicado el Illmo. Sr. Alarcón y para que el mismo Prelado fulminara excomunión reservada á su autoridad, contra las personas que se sometieran ó autorizaran la dirección espiritual del autor de tan estrafalarias doctrinas.

Antes de terminar estas notas biográficas, vamos á hacer mención de un acontecimiento que llenó de gozo á toda la sociedad católica de México:

La Comisión Diocesana del solemne Homanaje á Jesucristo Redentor, compuesta de los Sres. Canónigos Dr. D. Gerardo Herrera, Lic. D. Emeterio Valverde Telles y D. Francisco T. Gordillo, promovieron la traslación de la venerada Imágen de nuestra Señora de los Remedios, de su Santuario, situado cerca de San Bartolo Naucalpan, á la Catedral, con el fin de hacerle un solemne triduo é implorar sus mercedes en bien del Illmo. Sr. Alarcón, del Arzobispado y de la Nación Mexicana. Vencidas las dificultades que en tales casos se presentan, especialmente por la opinión de los naturales, la

traslación se verificó, habiendósele hecho un suntuoso recibimiento á la graciosa Imágen, no solo por el clero sino por la inmensa multitud que llenaba hasta lo imposible, nuestra gran basílica.

El último día del triduo el Illmo. Sr. Alarcón ofició de Pontifical en la solemnisíma función que tuvo lugar en la Catedral y en la tarde á las 3 se dirigió á su Santuario de los remedios, en cuyo punto, le fué preciso pernoctar, volviendo á México, el digno Prelado, al día siguiente con el regocijo en el alma de haber dado una prueba más de su amor entrañable á la madre de Dios.

MARIANO SÁNCHEZ SANTOS.
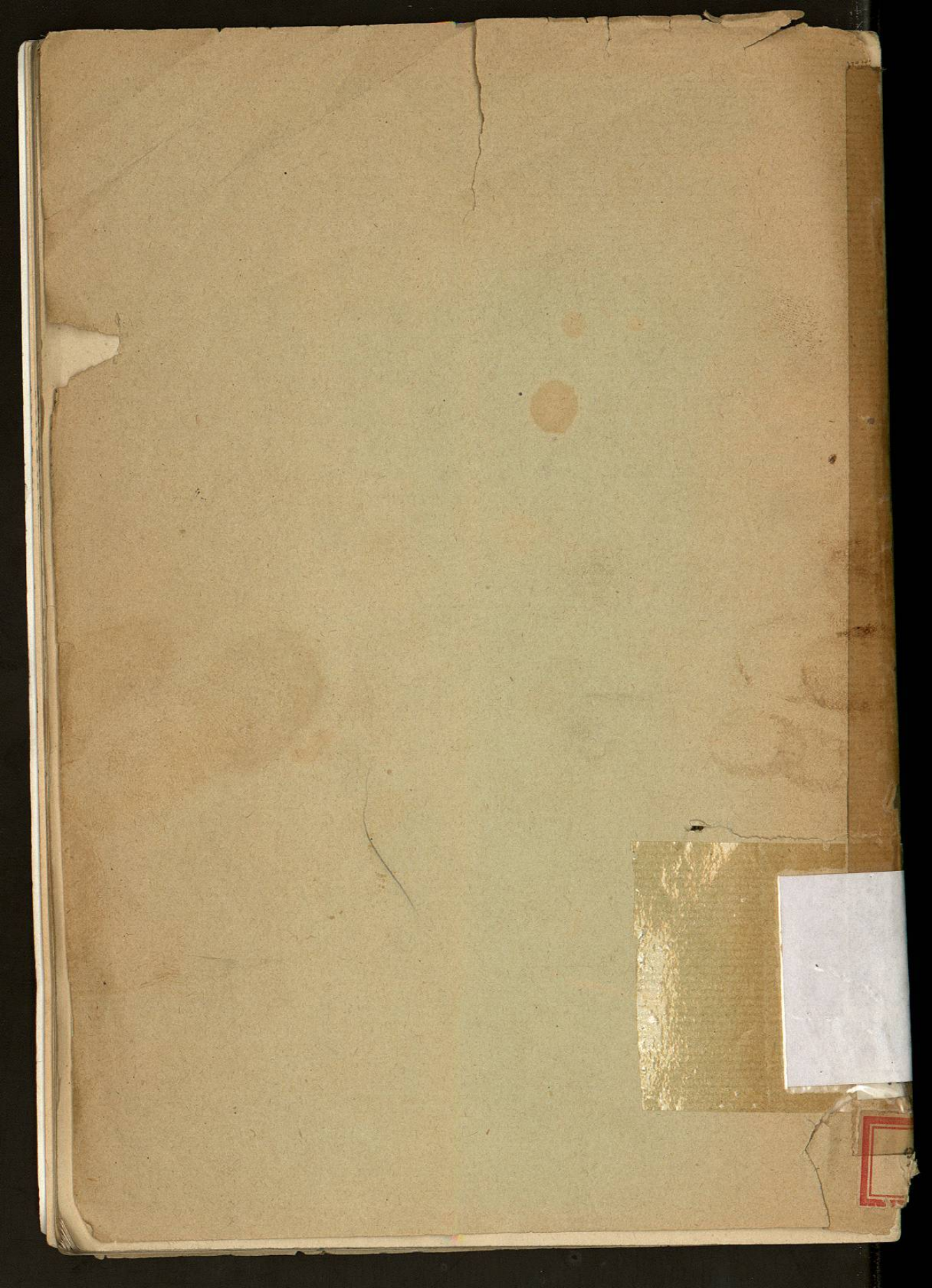
NOTA.—Por circunstancias especiales que sería Prolijo referir, no pudimos en su oportunidad hablar detalladamente de los establecimientos que sostiene el Illmo Sr. Alarcón, pero como con posterioridad y debido á la buena disposición del Sr. Cervantes hemos tenido á la vista todos los datos relativos, pudimos apreciar su importancia y resolvimos darlos á conocer en la presente nota. Las escuelas referidas son las siguientes: "Nuestra Señora de Guadalupe," calle del Carmen número 4. "Inmaculado Corazón de María." Plazuela de San Sebastián. "Sagrado de Corazón Jesús," Siete Príncipes núm. 1. "San Luis Gonzaga," 2a. del Salto del agua número 10. "Sagrada familia." Cuahtemotzin núm. 11 "Señor San José," 2a. de Hidalgo número 411. "San Juan Evangelista." Parroquia de Santa Ana. "Purísima Concepción," Prroquia de Tacubaya. "San Antonio," Parroquia de San Antonio de las Huertas. Estas escuelas están servidas por nueve directores, once profesores de varias materias, veintisiete ayudantes y nueve mozos de aseo. El número de alumnos inscritos es de dos mil cuatro y el presupuesto de gastos pasa de mil seiscientos pesos sin incluirse el importe de los libros y demás útiles necesarios que se les ministran á todos los niños que por sus escasos recursos no pueden comprarlos. Las escuelas de que se trata están dotadas de todos los aparatos y sustancias indispensables para la física y la química; así como de cartas geográficas, esferas y cuanto es necesario para la instrucción elemental. Las materias que se enseñan, además de las prescritas por el programa oficial son: Moral cristiana, Religión é Historia Sagrada, solfeo y música sagrada. Por último el Illmo. Sr. Alarcón subenciona con cantidades suficientes según su importancia, á las escuelas católicas de Atlacomulco, Malinaltenango, Coyoacán, Tacuba, Miraflores, Mixcoac, Magdalena de las Salinas, Tepetlixpa, Valle de Bravo, Ayapango, Tonatico, Ozumba, Ayotla y á las que tienen á su cargo las sociedades católicas de caballeros y señoras. A estas escuelas concurren por término medio mil quinientos alumnos de ambos sexos. Para complementar estos importantes datos debemos terminar haciendo saber á nuestros lectores que el presente año de 1902, el Illmo. Sr. Alarcón ha fundado en Valle de Bravo, una sucursal del Seminario Conciliar, dotado de cuantos accesorios son necesarios, nombrando director de tan benéfico establecimiento al Sr. Pbro. Quevedo.